



Bogotá, D.C., 30 de junio de 2020

Señor
IVAN DUQUE MARQUEZ
Presidente de la República

Doctor
ANGEL CUSTODIO CABRERA
Ministro de Trabajo
acabrera@mintrabajo.gov.co

Cordial Saludo,

Con el propósito de proteger a los niños, niñas, recién nacidos y a los bebés en sus primeros meses de vida, le presentamos la siguiente solicitud, que tiene como fin extender la licencia de maternidad o paternidad durante el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria, dado que, en medio de la pandemia generada por el virus Sars - Cov - 2 que ocasiona la enfermedad coronavirus (COVID 19) y viene aquejando al mundo desde diciembre de 2019, buscamos evitar que tanto la madre como el padre al salir de casa a trabajar después de que se cumple la licencia de maternidad o de paternidad según sea el caso, como producto del contacto con otras personas, puedan ser portadores de coronavirus (COVID 19) y por lo tanto terminen contagiando a su hijo o hija recién nacida o que se encuentre en los primeros meses de vida.

Es importante recordar que en Colombia la licencia de maternidad fue modificada por la Ley 1822 de 2017 y que a partir de la promulgación de dicha ley, la licencia pasó a ser de dieciocho (18) semanas, mientras que la licencia de paternidad tiene un término de ocho (8) días hábiles, la cual se encuentra reglamentada por el parágrafo segundo del artículo 236 del código sustantivo del trabajo.

Según cifras de la Secretaría de Salud de Bogotá, solamente en esta ciudad de acuerdo a información proporcionada por la red pública nacieron 1.792 bebés entre el 06 y el 31 de marzo del presente año¹ y teniendo en cuenta que los niños y niñas son sujetos de especial protección en el ordenamiento jurídico colombiano en virtud al artículo 44 de la Constitución Política, es deber del Estado garantizar su vida, integridad física y salud, por lo que se hace necesario tomar medidas que respondan a las circunstancias actuales derivadas de la propagación del virus Sars - cov - 2, teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas en la Resolución 385 de 2020 del pasado 12 de marzo donde se declaró la Emergencia Sanitaria por causa del coronavirus (COVID 19) hasta el 31 de mayo y la Resolución

¹ Tomado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/bebes-nacidos-en-bogota-durante-cuarentena#:~:text=M%C3%A1s%20de%201.700%20beb%C3%A9s%20han%20nacido%20durante%20la%20cuarentena,-493%20beb%C3%A9s%20nacieron&text=La%20Secretar%C3%ADa%20de%20Salud%20inform%C3%B3,p%C3%ABlica%20hospitalaria%20de%20la%20ciudad.>

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso

Correo Electrónico: maria.pizarro@camara.gov.co, mjpizarrocamara@gmail.com

844 del 26 de mayo de 2020 que prorrogó la Emergencia Sanitaria hasta el 31 de agosto de 2020, por causa del coronavirus (COVID 19).

Países como Chile, han adoptado estas medidas para los trabajadores/as que ejerzan derecho de descanso de postnatal y fuero postnatal, cuyo plazo venza durante estado de excepción de catástrofe, su permiso se extiende hasta que se levante la declaración de ese estado.

Por lo expuesto anteriormente, le solicitamos que mediante Decreto se adopten las siguientes medidas:

1. La licencia de maternidad que termine o haya terminado en el marco de la Emergencia Sanitaria, se extienda hasta la vigencia de esta o de su prórroga.
2. La licencia de paternidad que haya iniciado durante la Emergencia Sanitaria se extienda por el término de un mes. En caso de muerte o grave enfermedad de la madre, la licencia de paternidad se extienda hasta la vigencia de la Emergencia Sanitaria o de su prórroga.
3. El fuero de maternidad y de paternidad según corresponda, que termine o haya terminado en el marco de la Emergencia Sanitaria, se extienda hasta la vigencia de esta o de su prórroga.
4. Los permisos por enfermedad grave de niño menor de tres años, que termine o haya terminado en el marco de la Emergencia Sanitaria, se extienda hasta la vigencia de esta o de su prórroga.

De los honorables Congresistas,



MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara



LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara